



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero trece (13) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/281

Se admite la petición que formula la señora Curadora Ad-Litem designada a la demandada YESICA PAOLA VARGAS HERNANDEZ con respecto a que se suspenda la audiencia programada para el próximo 18 de los corrientes mes y año, dado que se encuentra en un estricto tratamiento médico y en dicha fecha le será practicado un examen médico.

En consecuencia, para continuar con la misma, se fija la hora de las 9^a.m. del día 17 de marzo del presente año.

De otro lado se REQUIERE a la Dra. Elizabeth Rodríguez Rodríguez como representante de los intereses de la menor, para que de manera expresa manifiesta al Despacho si le asiste o no interés en seguir con el presente proceso. Por Secretaría Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **955abcb35bc63a3faaff3bf9177149c2cfbe3d5d177b01f4bb469daf55df394d**

Documento generado en 14/01/2022 10:19:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>